

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**2764** *ILIONSTUDIOS, S.A.*

Aumento de capital: ofrecimiento de nuevas acciones

Se comunica a todos los accionistas de IlionStudios SA (la "Sociedad") que la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2016 acordó aumentar el capital social por un importe de valor nominal de hasta diez millones quinientos mil euros (10.500.000 €) mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 5.250.000 nuevas acciones ordinarias de la clase A, de dos euros (2 €) de valor nominal cada una de ellas, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias. Todos los accionistas de la Sociedad titulares de acciones de la clase A y de la clase B que figuren como tales en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad el día de la publicación de este anuncio tendrán derecho a suscribir el número de nuevas acciones que proporcionalmente les corresponda según el valor nominal de las acciones que ya posean.

A tal efecto, cada acción de la Sociedad, con independencia de que pertenezcan a una clase u otra, otorgará a su titular un derecho de suscripción preferente de 148'60 nuevas acciones. El ejercicio de este derecho de suscripción preferente se redondeará por defecto. El derecho de suscripción preferente será transmisible en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan.

El plazo de suscripción y desembolso será de un mes desde la publicación del presente anuncio. En este plazo, los accionistas interesados podrán suscribir las nuevas acciones mediante el ingreso del importe de emisión (dos euros por acción) en la siguiente cuenta corriente que la Sociedad mantiene en el Banco BANKIA ES56/2038/1522/0460/0004/1664, indicando el nombre del suscriptor, como concepto el de "aumento de capital" y el número de acciones suscritas. Los ingresos del importe de emisión se entenderán realizados con carácter firme, irrevocable e incondicional y conllevan la suscripción de las acciones nuevas a las cuales se refieran. En caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quedará limitado a la cifra efectivamente suscrita y desembolsada.

Madrid, 27 de abril de 2016.- Ignacio Pérez Dolset, Administrador Único.

**ID: A160022913-1**